



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

C. 1663



Sucre, 30 de marzo de 2023

H.C.M. Min. Com. N° 42/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 34 de 30 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 690/23, emitido por los Concejales Carmen Rosa Torres Quispe y Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 42/23

La comitiva encabezada por los Concejales Eduardo Lora Siñani y Carmen Rosa Torres Quispe, junto al Asesor de Concejal Sr. Johnny Ventura y el Chofer Sr. Félix Anzaldo Zúñiga se hicieron presentes en el lugar de Quila Quila, cumpliendo la Resolución Autonómica Municipal 084/23.

Que en Centralia de Quila Quila- Qhara Qhara del Distrito 8 de nuestro Municipio, en la zona de Sisipuku, se requiere más **TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA**, ya que la zona queda desabastecida y sin autonomía propia del líquido elemento, por esta situación se aprueba **UNA MINUTA DE COMUNICACIÓN**, recomendando a su Autoridad la toma de agua, y/o adquirir tanques de almacenamiento, ya que la necesidad del agua es fundamental y está consagrada en nuestra CPE, debiendo el GAMS y el Alcalde velar por la prioridad de dotación del Líquido elemento en nuestro Municipio,

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Sofo
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**